

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 1.568/2013

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación nº 1147/11-L, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 30 de noviembre de 2012, re-

solviendo Recurso de Suplicación contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en procedimiento nº 482/10.

Del contenido de la Sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Grupo Gastronómico del Sur, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla a 12 de febrero de 2013.- La Secretaria de la Sala, firma ilegible.